

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO PARA HABILITACION MUNICIPAL**

Bahía Blanca, \_\_\_\_\_

Razón social: \_\_\_\_\_

Domicilio fiscal: \_\_\_\_\_

La presente constancia se emite a pedido del contribuyente en cumplimiento a lo previsto en el artículo 103° de la Ordenanza Fiscal vigente.

Solo acredita que el mismo ha dado cumplimiento al pago de las obligaciones que a continuación se detallan, con la Municipalidad de Bahía Blanca vencidas y exigibles a la fecha de emisión de este, o bien que las mismas se encuentran comprendidas en un plan de pagos vigente.

IMPONIBLE	CONVENIO DE PAGO VIGENTE
PARTIDA Nro.	SI/NO Nro:
Contribuyente Nro.	SI/NO Nro:
Automotor/Rodado:	SI/NO Nro:

**Importante:** la presente constancia es válida únicamente por 30 días desde su fecha de emisión. La entrega de esta no implica conformidad respecto de las declaraciones que el contribuyente hubiera formulado para la liquidación de los diferentes tributos municipales; y no posee efecto liberatorio en un todo conforme a lo previsto en el artículo 20° de la Ordenanza Fiscal vigente.

.....  
Firma y sello del agente interviniente